



Acuerdo 1310 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el factor de conversión de la planta de generación Miel I

Acuerdo Número:

1310

Fecha de expedición:

4 Junio, 2020

Fecha de entrada en vigencia:

9 Junio, 2020

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 694 - 06/08/2014

Acuerdo 1299 Por el cual se aprueban los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 02/04/2020

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 597 del 4 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO

- 1** Que mediante el Acuerdo 694 de 2014 se aprobó el protocolo para la estimación del factor de conversión de plantas hidráulicas.
- 2** Que la curva del factor de conversión de la planta de generación Miel I estaba vigente hasta el 30 de junio de 2019 según el acuerdo CNO 650 de 7 de noviembre de 2013 y mediante Acuerdo CNO 1182 del 2 de mayo de 2019 se amplió su vigencia hasta el 30 de junio de 2020.
- 3** Que ISAGEN S.A. E.S.P. siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 1299 de 2020, mediante comunicación E2020-003647 del 20 de abril de 2020, solicitó concepto al CND sobre la actualización del factor de conversión de la planta de generación Miel I, como resultado de la aplicación del protocolo del Acuerdo 694 de 2014.
- 4** Que XM mediante comunicación 008529-1 del 30 de abril de 2020 emitió concepto favorable a la solicitud de cambio del parámetro factor de conversión de la planta de generación Miel I, teniendo en cuenta que cumplió con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 5** Que el Subcomité de Recursos Energéticos Renovables y el Subcomité de Plantas en las reuniones 396 y 311 del 14 y 20 de mayo de 2020 respectivamente, dieron su concepto favorable a la solicitud de modificación del factor de conversión de la planta de generación Miel I.
- 6** Que el Comité de Operación en la reunión 345 del 28 de mayo de 2020 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la incorporación del siguiente cambio en el factor de conversión de la planta de generación Miel I así:

Central	Parámetro	Valor anterior (MW/m3/s)	Valor nuevo (MW/m3/s)

Miel I	Factor de conversión	2.0726	1.9224
--------	----------------------	--------	--------

2	Aprobar la incorporación del cambio en la ecuación de cálculo de la función de factor de conversión de la planta de generación Miel I así: <table> <tr> <td>Miel I</td><td>F.C. = - 0.0004392134*(NE²) + 0.3924779138(NE) - 85.6896290188</td></tr> </table>	Miel I	F.C. = - 0.0004392134*(NE ²) + 0.3924779138(NE) - 85.6896290188
Miel I	F.C. = - 0.0004392134*(NE ²) + 0.3924779138(NE) - 85.6896290188		
3	El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 8 de junio de 2020 para la operación del 9 de junio de 2020.		

Presidente - Diego González

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre